

datos como ya comenté en el pleno pasado han superado todas las expectativas y hoy más de cinco mil personas, disfrutan ya de un programa de deporte abierto y adaptado a sus bolsillos. Lo que traemos a este plenario es la aprobación del expediente de adquisición de maquinaria especializada para los gimnasios y material deportivo. Porque durante más de doce años no ha habido ninguna inversión en Deportes y nos encontramos con un material actividades acuáticas y actividades físicas, envejecido, que presenta un estado de degradación que requiere de sustitución, por motivos de higiene, seguridad y calidad del servicio que merecen los usuarios, además de que no satisfacen las necesidades dado el volumen de actividades y de usuarios que utilizan el servicio. Esta inversión que proponemos supone tres cosas: La mejora del equipamiento la ampliación del gimnasio de la Ciudad Deportiva y que, por primera vez, se pueda disponer de un gimnasio en La Poveda que nos demandan los ciudadanos del barrio. Unos Retos que nos permitirán ampliar sin duda el número de usuarios, pero, también recuperar definitivamente las salas ocultas de la construcción que había sido condenado a su cierre total en la pasada legislatura y que este equipo de gobierno se comprometió en poner en marcha y aquí está la propuesta para ello. Este proyecto, en definitiva, nos permite dar un paso más en la modernización del deporte en Arganda del Rey. Por tanto, les pido su voto favorable a este proyecto, que nos demandan los usuarios de las instalaciones. Que son necesarios para mejorar la calidad del Servicio Público de Deportes. “”””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Decirle, que como partícipe de este plenario, lo mínimo que podían ustedes hacer, es consultarme antes de decidir por mí y como no estoy a favor del acuerdo que se ha tomado en la Junta de Portavoces respecto al funcionamiento del Pleno, me dirán que como soy un tráfuga que tendría que estar en mi casa no tengo derecho, lo voy a respetar, aunque no tendría por qué hacerlo. Sólo espero, que en la próxima reunión que mantengan para ver cómo se organiza el Pleno cuenten conmigo. Ahora, con respecto al punto que nos traen, Sra. Amieba, por supuesto, no seré yo el que se oponga a cualquier iniciativa para la práctica del deporte en nuestro municipio y desde luego, coincido con usted en el mal estado en que se encuentra la maquinaria del Gimnasio Municipal. Nos traen un gasto de seis años por más de un millón de euros y entiendo que el coste total es la suma del contrato y de la maquinaria que Uds. han calculado a día de hoy. Esto saldrá en concurso público y es muy probable que las empresas que concurren rebajen esa cuantía. Sra. Amieba ¿Qué ocurrirá si se da el caso? ¿Modificarán la partida de gasto? ¿La dejarán tal y como se aprueba hoy?””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nos gustaría enmarcar el ámbito de esta decisión donde realmente debe estar y explicar a nuestros vecinos la importancia de esta decisión de cara al servicio de Deportes. Pero antes de continuar quiero recordar a la señora Concejala de Deportes que este Grupo Municipal trabaja en equipo y decide las cuestiones desde la igualdad y el respeto y con el

apoyo de un grupo de trabajo para los plenos y una Asamblea que es consultada a pesar que algunos partidos sin representación pretendan dañar nuestra imagen argumentando lo contrario. Volviendo al tema que nos ocupa aprobar o no la dotación económica para que el Polideportivo de Arganda, un servicio semipúblico, cuente con una maquinaria acorde al servicio que prestan y en beneficio de nuestro pueblo y de los usuarios del mismo. Así, desde ASP creemos necesario que el pueblo cuente con un gimnasio que pueda competir con otros servicios que se prestan actualmente desde el ámbito privado y la aprobación de este punto es necesaria para que cuente con la calidad correspondiente. Como verá señora Amieba y Sra. Sabugo nuestra línea argumental va encaminada a la aprobación de esta cuestión económica pero ASP no puede pasar sin una reprimenda hacia uds. puesto que Uds. gobiernan gracias a nosotros y Uds. tendrán un mejor servicio de Deportes si se aprueba gracias a nosotros y Uds., cuanto toca colgarse la medallita se olvidan de ASP excluyendo deliberadamente de las publicaciones, así Uds. PSOE e IU-CM se han disputado el honor del logro de deportes sin acordarse lo más mínimo de este partido y Uds. son culpables de un oscurantismo en muchas de sus decisiones. Pongamos otro ejemplo, en este pueblo habrá carreras de Mushing, para que todos nos entiendan, carreras de perros y una jornada de fomento a la adopción responsable, gracias a ASP que ha realizado las gestiones pertinentes a pesar de que nos hayan excluido de las reuniones porque sus gestores saben de nuestra labor a pesar de sus intentos de exclusión de estos logros. Así que esperamos en su intervención una disculpa y un compromiso más claro con respecto a lo que realizan gracias a nosotros. Un ejemplo más de que algunos mienten y de que tienen poca intención de cumplir los compromisos adquiridos gracias a la inversión. Votarán a favor.”””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En el acta que hoy hemos aprobado del Pleno ordinario de octubre, recordemos que la concejala de deportes nos comunicaba que de los 5.062 abonados que en un año requería el Plan de Viabilidad puesto en marcha como consecuencia de la remunicipalización del deporte -y que se aprobó en el plenario de mayo-, resulta que en tan solo un mes se han conseguido 4.617 abonados. Decía la concejala que “tenemos once meses restantes para conseguir solo los 445 y llegar al 100% de la financiación”. Ésa además de ser buena noticia para el deporte, lo es para las cuentas de Arganda. En ese Plan de Viabilidad a varios años estaba incluida la renovación de maquinaria fitness porque según se explica en el expediente “la actual ha sobrepasado su vida útil y presente unos costes de mantenimiento elevados”. La maquinaria actual presenta un estado de deterioro que pueda implicar riesgos en las medidas de seguridad y porque la maquinaria actual, atentos, no ha sido renovada en los últimos 10 años”. En coherencia con el voto favorable de AHORA ARGANDA en mayo a la remunicipalización del deporte, sería imposible que el proyecto siguiera avanzando en condiciones de seguridad sin una inversión adecuada en maquinaria. AHORA ARGANDA ha preguntado por varios aspectos de este proyecto en Comisión y a la Concejala: 1). Sobre el proceso de licitación pública. Por la cuantía, casi 1,2 millones de euros IVA incluido, distribuidos en 6 años (2017-2022) sigue incluso el procedimiento de publicación en boletín europeo, por eso aunque entra en presupuestos

para este ayuntamiento, independientemente de otras valoraciones. Y para ello hay que poner medios. Lo entendemos y pueden contar con nuestro apoyo. Pero les vamos a pedir números positivos. No les quepa la menor duda. Ustedes nos piden “más madera “. Pues más madera. Pero nosotros les vamos a exigir que el tren funcione y que corra. Y que alcance sus objetivos. De momento, sabemos que la cosa, digámoslo sin triunfalismos, no pinta mal. La cosa no pinta mal. Pero, señores del gobierno, les pido que huyamos de los triunfalismos y que se siga trabajando con humildad y dedicación para lograr los objetivos que se han marcado. Y también, para finalizar nuestra intervención, les vamos a decir que nosotros creemos en las ideas innovadoras, por supuesto, pero en las ideas innovadoras que funcionan y que se apoyan en los números. El plan de remunicipalización del deporte en Arganda es una apuesta muy fuerte de este gobierno y en la cual se juega mucha de su credibilidad. La concejalía de deportes lo sabe y así se lo hemos hecho saber en diversas ocasiones de una forma o de otra. Nuestra forma de decirles: “adelante“ es, como hemos dicho, apoyar esta inversión en maquinaria. Pero también, como todo en esta vida, tiene su quid pro quo. Y nosotros les vamos a pedir, no que nos agradezcan su apoyo, porque eso no nos sirve para nada, no ya a nosotros, sino a quienes han confiado en nosotros para que estemos aquí representándoles. Les vamos a pedir solamente tres cosas: La primera es resultados, la segunda es resultados y la tercera, resultados. No nos gustan las sorpresas, y si las hay, mucho mejor que sean positivas.”””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que se alegran de esta iniciativa para que las instalaciones deportivas mejoren y den mejor servicio a nuestros vecinos.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta al Sr. Ruiz que las cuotas estipuladas, cuando se haga la oferta pública, podrían ser inferiores, está presupuestado para 2017, se calculará la cuota cuando esté la empresa; a la Sra. Hernández la dice que siempre agradecen el apoyo recibido para los asuntos que traen a Pleno porque gracias a todos pueden sacar adelante los proyectos, el Ayuntamiento se encarga solamente de la parte logística, no tienen inconveniente en que estén en las reuniones; al Sr. López le dice que efectivamente es una inversión y no un gasto, el sistema es renting, ahora mismo hay más de cinco mil usuarios que están disfrutando de las instalaciones deportivas por lo que pinta bien; a la Sra. Cuéllar la dice que las máquinas están diseñadas para que el género femenino pueda utilizarlas y también han tenido en cuenta el ahorro energético, ya elaboró el estudio sobre las máquinas que se quedan en “stok” con el fin de que se puedan utilizar, a la Sra. Guillén la dice que todo lo hacen para el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, agradece el voto favorable de todos los grupos políticos.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece el trabajo realizado desde la Concejalía de Deporte y desde la de Hacienda para presentar este expediente, han conseguido un servicio que genera el equilibrio presupuestario, han conseguido que la cifra de usuarios se haya superado con creces lo previsto, tienen problemas de logística por el número de abonados, agradece a todos los grupos el apoyo a sus iniciativas, el apoyo día a día de todos los grupos es fundamental.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad que literalmente dice:

”Se da cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato de los Suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de maquinaria fitness en Ciudad deportiva “Príncipe Felipe” y Polideportivo “Virgen del Carmen”, iniciado mediante solicitud de la Concejalía de Deportes y Actividades Saludables, donde figura la necesidad de celebrar el contrato.

“ Visto el informe jurídico favorable emitido por el Secretario General, así como el informe de fiscalización favorable emitido por la Interventora General, de fechas 4 y 11 de octubre de 2016, respectivamente, obrando ambos en el expediente.

“ La competencia para la aprobación del contrato corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional segunda del RD Legislativo 3/2011 que aprueba el Texto refundido de la ley de contratos del Sector Público.

“ En atención a lo expuesto, propongo a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, que emita Dictamen preceptivo y no vinculante sobre la siguiente PROPUESTA de acuerdo al PLENO MUNICIPAL:

“ **Primero.-** Aprobar la autorización de un gasto plurianual por importe de 1.180.960€ para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, quedando condicionada dicha autorización a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada ejercicio presupuestario para financiar las obligaciones derivadas del contrato, con las siguientes anualidades:

- “ Año 2017: 196.826,66€
- “ Año 2018: 196.826,66€
- “ Año 2019: 196.826,66€
- “ Año 2020: 196.826,66€
- “ Año 2021: 196.826,66€
- “ Año 2022: 196.826,66€

“ **Segundo.-** Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares y técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de Suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de maquinaria fitness en Ciudad deportiva “Príncipe Felipe” y Polideportivo “Virgen del Carmen”.

“ **Tercero.-** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y técnicas que se aprueban.

“ **Cuarto.-** Anunciar la licitación en el en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de y en el perfil de contratante””